

MODELOS CON PERSONERIA JURIDICA DEL APODERADO DEL "FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA", PARA COMPARECER EN LAS CANCELACIONES DE HIPOTECAS.

NOTA IMPORTANTE:

Debe buscar un Notario para que le elabore el Acta de Cancelación de Hipoteca, (llamar al 2231-2000 ext. 1711, para que le asignen día y hora de otorgamiento). Deberá adjuntar la siguiente documentación:

1. Escritura de Mutuo Hipotecario original,
2. Acta de Cancelación en original y copia, y
3. Constancia de Cancelación en original y copia.

La documentación antes requerida la entregará a la Sra. Evelin de Herrera en el Area de Escrituración de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:45 p.m. a 4:00 p.m. y se le devolverá dos días hábiles después de haber sido recibida.

DEBE DE RESPETARSE EL MODELO ADJUNTO.

- 6 ENE 2014

MODELO DE ACTA DE CANCELACION (HIPOTECA CERRADA)

la ciudad de -----, a las ---- horas con ----- minutos del día ----- de ----- de dos mil ----. Ante mí, -----, Notario de este domicilio, COMPARECE El Licenciado JOSE ERNESTO ORELLANA JUAREZ, que firma "J.E. Juárez", de *() años de edad, Abogado y Notario, de este domicilio, a quien conozco, portador de su Documento Unico de Identidad número cero cero seiscientos treinta y tres mil ciento tres-cinco, con Número de Identificación Tributaria un mil ciento trece-ciento noventa mil trescientos sesenta y ocho-ciento uno-uno; actuando como Apoderado General Judicial y Administrativo con Cláusula Especial del FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, Institución de Crédito, Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, creada por Ley, que aquí se llamará "el Fondo", con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce- cero setenta mil quinientos setenta y cinco-cero cero dos - seis, y ME DICE: Que según la Escritura Pública que antecede otorgada en -----, a las ---- horas y ----- minutos del día ----- de ----- de -----, ante los oficios del Notario -----, inscrita bajo la Matrícula número -----, Asiento -----, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la ----- Sección del -----, Departamento de -----. El (la) Señor(a) -----, en aquella fecha de ----- años de edad, -----, del domicilio de -----, con Número de Identificación Tributaria ----- constituyó ----- HIPOTECA a favor del FONDO, por un monto de ----- Colones equivalentes a ----- DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para un plazo de ----- MESES, al ----- por ciento de interés anual. Que por este medio el Fondo, por haber recibido la totalidad del capital e intereses CANCELA TOTALMENTE LA EXPRESADA HIPOTECA y declara libre de dicho gravamen el inmueble que se relaciona en la misma. En consecuencia el Fondo no teniendo nada más que reclamar de la obligación antes expresada, por este medio declara LIBRE Y SOLVENTE al (a la) deudor(a) Señor(a) ----- de las generales antes dichas. DOY FE: De ser legítima y suficiente la personería con que actúa el Licenciado José Ernesto Orellana Juárez, por haber tenido a la vista: Testimonio de la Escritura Pública de Poder General Judicial y Administrativo con Cláusula Especial, otorgado a favor del compareciente y otros, por el Licenciado Francisco Antonio Guevara, en su calidad de Presidente y Director Ejecutivo del Fondo, en esta ciudad, a las diecisiete horas con cuarenta minutos del día diecinueve de agosto de dos mil trece, ante los oficios de la Notario Thelma Margarita Villalta Viscarra, en el que consta que lo faculta para que en representación del Fondo en forma conjunta o separada con los otros apoderados nombrados pueda celebrar actos y contratos como el presente. En dicho testimonio se da fe de la personería del Licenciado Francisco Antonio Guevara, y de la existencia legal del Fondo. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta de ----- folios útiles, y leída que se la hubo íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

CUANDO ES HIPOTECA ABIERTA.

la ciudad de -----, a las ---- horas con ----- minutos del día ----- de ----- de dos mil ----. Ante mí, -----, Notario de este domicilio, COMPARECE El Licenciado JOSE ERNESTO ORELLANA JUAREZ, que firma "J.E. Juárez", de *() años de edad, Abogado y Notario, de este domicilio, a quien conozco, portador de su Documento Unico de Identidad número cero cero seiscientos treinta y tres mil ciento tres-cinco, con Número de Identificación Tributaria un mil ciento trece-ciento noventa mil trescientos sesenta y ocho-ciento uno-uno actuando como Apoderado General Judicial y Administrativo con Cláusula Especial del FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, Institución de Crédito, Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, creada por Ley, que aquí se llamará "el Fondo", con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce- cero setenta mil quinientos setenta y cinco-cero cero dos - seis, y ME DICE: Que según la Escritura Pública que antecede otorgada en -----, a las ---- horas y ----- minutos del día ----- de ----- de -----, ante los oficios del Notario -----, inscrita bajo la Matrícula número -----, Asiento -----, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la ----- Sección del -----, Departamento de -----. El (la) Señor(a) -----, en aquella fecha de ----- años de edad, -----, del domicilio de -----, con Número de Identificación Tributaria -----, constituyó ----- HIPOTECA ABIERTA a favor del FONDO, hasta por un monto de ----- Colones equivalentes a ----- DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para un plazo de ----- MESES, al ----- por ciento de interés anual. Que por este medio el Fondo, por haber recibido la totalidad del capital e intereses CANCELA TOTALMENTE LA EXPRESADA HIPOTECA ABIERTA y declara libre de dicho gravamen el inmueble que se relaciona en la misma. En consecuencia el Fondo no teniendo nada más que reclamar de la obligación antes expresada, por este medio declara LIBRE Y SOLVENTE al (a la) deudor(a) Señor(a) ----- de las generales antes dichas. DOY FE: De ser legítima y suficiente la personería con que actúa el Licenciado José Ernesto Orellana Juárez, por haber tenido a la vista -----.

(CUANDO HAY CESION)

la ciudad de -----, a las ---- horas con ----- minutos del día ----- de ----- de dos mil ----. Ante mí, -----, Notario de este domicilio, COMPARECE El Licenciado JOSE ERNESTO ORELLANA JUAREZ, que firma "J.E. Juárez", de *() años de edad, Abogado y Notario, de este domicilio, a quien conozco, portador de su Documento Unico de Identidad número cero cero seiscientos treinta y tres mil ciento tres-cinco, con Número de Identificación Tributaria un mil ciento trece-ciento noventa mil trescientos sesenta y ocho-ciento uno-uno actuando como Apoderado General Judicial y Administrativo con Cláusula Especial del FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, Institución de Crédito, Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, creada por Ley, que aquí se llamará "el Fondo", con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce- cero setenta mil quinientos setenta y cinco-cero cero dos - seis y ME DICE: Que según Escritura Pública que antecede, otorgada en -----, a las ---- horas y ----- minutos, del día ----- de ----- de -----, ante los oficios notariales de -----, inscrita bajo la Matrícula número -----, Asiento ----- del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la ----- Sección del -----, Departamento de -----. El (la) Señor(a) -----, en aquella fecha de ----- años de edad, -----, del domicilio de -----, con Número de Identificación Tributaria -----, constituyó ----- HIPOTECA a favor de ----- por un monto de ----- COLONES equivalentes a ----- DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para un plazo de ----- MESES, al interés del ----- por ciento anual, Crédito Hipotecario cedido a favor del FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, según Documento Privado otorgado en -----, a los ----- días del mes de ----- de -----, ante los oficios notariales de -----, inscrito en el asiento -----, de la matrícula antes citada. Que por este medio el FONDO por haber recibido la totalidad del capital e intereses CANCELA TOTALMENTE LA EXPRESADA ----- HIPOTECA Y CESION DE CREDITO HIPOTECARIO, y declara LIBRE de dicho gravamen el inmueble que se relaciona en la misma. En consecuencia, el FONDO no teniendo nada que reclamar en razón de la obligación antes expresada, por este medio declara LIBRE Y SOLVENTE al deudor(a) ----- DOY FE: De ser legítima y suficiente la personería con que actúa el Licenciado José Ernesto Orellana Juárez, por haber tenido a la vista -----.